



FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 10 Fecha: 10/07/2024 Código: GDC-F-01

ACTA

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá, Colombia, 29 de julio de 2024
HORA:	3:00 pm
LUGAR:	Virtual, Microsoft Teams
ASISTENTES:	Jose Benicio Murcia Enríquez - Representante Legal, Empresa Comunitaria Acueducto Rural El Palmar Giovanni Bonilla, Contratista SGP-APSB DPR/MVCT
INVITADOS:	Empresa Comunitaria Acueducto Rural El Palmar, Dagua – Valle del Cauca

ORDEN DEL DIA:

La reunión tiene por objetivo socializar al acueducto rural el programa Ruta ComuniAgua, el cual busca apoyar técnica y económicamente a las organizaciones comunitarias de agua. Así mismo, se tiene por objetivo orientar sobre el trámite de solicitud del subsidio comunitario según lo establecido en el decreto 1697 de 2023, con el siguiente orden del día:

1. Objetivo de la reunión
2. Socializar a los acueductos rurales el programa Ruta ComuniAgua
3. Compromisos

DESARROLLO:

Se inició con la socialización del programa Ruta ComuniAgua, la cual busca apoyar técnica y económicamente a las organizaciones comunitarias de agua.

Lo primero fue socializar las primeras tres (3) fases de la ruta:

Fase 1: "Conozcámonos" a través del diligenciamiento de un formulario de caracterización.

Fase 2: "Aprendamos" a través de videos de diferentes temas del sector de agua potable y saneamiento básico se apropien del conocimiento y a través de módulos de formación logren fortalecer su gestión.

Fase 3: "Apoyémonos" condiciones y trámites para acceder al subsidio comunitario.

Posteriormente, se brindó asistencia técnica en relación con la documentación que tiene preparada la asociación para solicitar el subsidio comunitario.

Señala el representante legal de la asociación que cuentan con 386 suscriptores (incluye, colegio, casas de recreo, finca) tarifa plena de \$15.000 mensuales, en fincas de recreo (con piscina) pagan \$30.000.



FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 10 Fecha: 10/07/2024 Código: GDC-F-01

Se dan las orientaciones sobre los requisitos establecidos en el decreto 1697 de 2023 para realizar la solicitud del subsidio comunitario, indicando que es necesario allegar la documentación que se lista en el decreto, y cuyos formatos para realizar la solicitud y relacionar los suscriptores que se presentaran como beneficiarios, se puede obtener en la página web del MVCT.

Se aclaró que la base de suscriptores debe tener, en todos los casos, el número de cédula, y en caso de que haya más de una conexión que se facture de manera independiente, relacionada con un mismo número de cédula, se debe indicar en el campo de observaciones si corresponde a una unidad habitacional independiente en la misma dirección, o un predio diferente, caso en el cual es recomendable incluir la dirección de cada predio.

FIRMAS: <https://forms.office.com/r/iSgFiYmmT1>

Elaboró: Giovanni Bonilla / Contratista Grupo Monitoreo SGP-APSB
Revisó: Segismundo Rodríguez / Coordinador Grupo Monitoreo SGP-APSB
Fecha: 29/07/2024